

Uteriores periodos utiles para la asunciòn

Uteriores periodos utiles para la asunciòn														
	Decripciòn	Dias												Tot. Dias
		desde	hasta	desde	hasta	desde	hasta	desde	hasta	desde	hasta	desde	hasta	
1	Interrupciones entre misiones													
2	Periodos de infortunio													
3	Maternidad obligatoria													
4	Formaziòn antes de la misiòn													
5	Otros periodos de formaciòn													
													<b>TOTAL</b>	

- A.B. 1) Tienes que prender todos los periodos de no trabajo entre una misiòn y la otra con las mismas tareas cerca el mismo usuario.  
 2) Tienes que prender los periodos de infortunio mas allà la caducidad de la misiòn cubierta por prestaciones EBITEMP.  
 3) Tienes que prender los periodos de maternidad obligatoria hasta un màximo de 5 meses (tambien con contracto caducado)  
 4) Tienes que prender los periodos de formaciòn propedeuticos al comienzo de misiòn  
 5) Tienes que prender los periodos de formaciòn por reciclaje profesional, de cualificaciòn o de reinserciòn en seguida de la imposibilidad de comienzo al trabajo consecuente a la peticiòn de precedencia en caso de maternidad .